

DECLARACION CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DEL PERU Y DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

Atendiendo a la invitación formulada por el señor Presidente de la República del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori F., su Excelencia, el señor Presidente de la República de Bolivia, General Hugo Banzer Suárez realizó una Visita Oficial a la República del Perú, los días 14 y 15 de diciembre de 1998.

Esta visita sirvió para que los Jefes de Estado de ambos países realizaran un detenido análisis de los principales temas de las relaciones peruano - bolivianas. En este sentido, constataron con satisfacción el avance efectuado por las reparticiones estatales competentes del Perú y Bolivia para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el "Plan de Puno", del 27 de marzo de 1998, e incorporaron a la conversación temas vinculados a la facilitación del tránsito de personas, bienes y vehículos, y a la cooperación bilateral en el área cultural.

En reconocimiento a los excelentes lazos de amistad y cooperación existentes entre los dos países y como expresión de su estima personal, el señor Presidente de la República impuso al Presidente Hugo Banzer Suárez la Condecoración "Gran Cruz al Mérito por Servicios Distinguidos". El Mandatario boliviano agradeció este gesto del Presidente del Perú, resaltando los históricos y tradicionales vínculos que unen a ambas naciones.

Los Jefes de Estado ratificaron el carácter binacional del "Convenio para la Preservación de la Biodiversidad del Lago Tititíca", mediante la firma de un Acuerdo, en virtud del cual ambos países se comprometen a cumplir las acciones recomendadas en los "Documentos de Proyecto", firmados previamente por las instancias pertinentes; orientadas a la preservación de los ecosistemas existentes en la cuenca del Lago Titicaca, considerados como únicos por el Fondo Mundial del Ambiente (GEF), razón por la cual este organismo otorgará, en virtud del documento suscrito por los Mandatarios del Perú y Bolivia, cooperación por el monto de 3.11 millones de dólares para la puesta en marcha de los proyectos que se desarrollarán en este marco.

Posteriormente, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Doctor Fernando de Trazegnies Granda y el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia, Embajador Javier Murillo de la Rocha formalizaron, mediante Intercambio de Notas Diplomáticas, los siguientes acuerdos:

- Creación del Grupo Binacional Ad Hoc para el Desarrollo Económico y Social del Altiplano;
- Aprobación del Reglamento del Comité de Fronteras;
- Convocatoria a la I Reunión de las Secciones Nacionales Peruana y Boliviana para Asuntos de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca (ALT);

- Solicitud conjunta de financiamiento para la ejecución de un estudio de identificación de cargas reales y potenciales en el eje vial Ilo - La Paz - Santa Cruz - Puerto Suárez y su conexión al Paraguay ; y,
- Creación de la Cátedra “Alberto Ostria Gutiérrez”, en la Academia Diplomática del Perú y la Cátedra “Alberto Ulloa Sotomayor”, en la Academia Diplomática de Bolivia;
- Acuerdo entre la República del Perú y la República de Bolivia sobre Visas de Estudiantes.

Los señores Cancilleres suscribieron también el “Convenio entre la República del Perú y la República de Bolivia para la Recuperación de Bienes Culturales y otros Robados, Importados o Exportados Ilicitamente”.

El Jefe de Estado boliviano fue recibido en audiencia especial por el Señor Presidente del Congreso, Ingeniero Víctor Joy Way y posteriormente el pleno del Legislativo brindó una cálida acogida al Presidente Banzer en la Sesión Solemne convocada a tal efecto.

El Presidente Banzer fue asimismo recibido con honores por el señor Alcalde de la Municipalidad de Lima Metropolitana, Doctor Alberto Andrade Carmona, quien lo declaró Huésped Ilustre y le hizo entrega de las llaves de la ciudad.

Como resultado de las conversaciones que sostuvieron los Jefes de Estado del Perú y Bolivia acordaron emitir la siguiente Declaración:

Reafirmaron el especial interés de los dos Gobiernos a favor de las acciones para impulsar la puesta en marcha de las zonas francas industrial y turística de playa concedidas por el Perú a Bolivia en Ilo. En tal sentido, el Jefe de Estado peruano comunicó al Presidente Banzer que el sector encargado de definir el marco legal aplicable a estas zonas francas presentará en breve plazo una propuesta normativa integral, para lo cual solicitó que el Gobierno boliviano hiciera llegar al Perú sus propuestas al respecto.

El Presidente Fujimori informó al Presidente Banzer que los términos de referencia del contrato de concesión de ambas zonas francas estaban prácticamente listos y que era necesario que el Gobierno boliviano comunicara su determinación para el debido funcionamiento de las empresas promotoras bolivianas en el Proyecto Ilo. El Mandatario Boliviano respondió que dispondría la remisión de lo solicitado a la brevedad.

Como muestra de la especial prioridad que Perú y Bolivia otorgan a la Carretera Binacional, Ilo - Desaguadero - La Paz ambos Jefes de Estado viajarán a Ilo el 15 de diciembre a fin de inaugurar el tramo inicial de esta vía, que está asfaltado en su totalidad. En esa oportunidad, los mandatarios verificarán los importantes avances registrados en la primera etapa de la obra.

En ese sentido, el Presidente Fujimori comunicó al Jefe de Estado Boliviano que el Perú ya había obtenido el financiamiento necesario para la construcción de los cuatro últimos tramos de esta vía, a través del Fondo Para la Cooperación Económica a Ultramar del Japón (OECE) y que se prevé que las obras comiencen a ejecutarse a fines del presente mes.

Por su parte, el Presidente Banzer manifestó que su Gobierno había obtenido una línea de crédito de la Corporación Andina de Fomento (CAF), que permitirá a su país terminar el último tramo que le corresponde ejecutar y de la totalidad del nuevo puente internacional sobre el Río Desaguadero. Ambos Jefes de Estado acordaron encomendar a los respectivos Ministerios de Transportes y Comunicaciones que realicen los máximos esfuerzos para que esta vía quede lista para el tránsito en el plazo previsto, considerando su fundamental importancia para la viabilidad de las concesiones otorgadas por el Perú en Ilo.

Tomando en cuenta que en los Convenios de Ilo se consideran las proyecciones de este puerto hacia el Atlántico y viceversa, a través del eje carretero Puerto Suárez - Santa Cruz - La Paz - Ilo, así como su conexión vial y fluvial a Asunción en el Paraguay, los Mandatarios convinieron en solicitar conjuntamente ante los organismos internacionales de crédito y/o de cooperación, los fondos necesarios para la elaboración de un estudio de identificación de cargas reales y potenciales que circularían en este eje vial de integración. Este estudio tendría que identificar acciones de simplificación de los pasos administrativos y de control que permitan abaratar los costos de transporte, otorgando una mayor fluidez al comercio con terceros países.

Resaltaron la importancia de la construcción del poliducto Ilo - La Paz como un importante factor para el desarrollo de dicho puerto y para incentivar la vinculación entre sus dos países lo que coadyuvará al cumplimiento del principal objetivo del "Proyecto Ilo", que es la creación de un polo de desarrollo que abarque el sur peruano y el oeste boliviano. Atendiendo a estas consideraciones, el Presidente Banzer hizo entrega a su homólogo peruano del Estudio Final del Poliducto Senkata - Ilo.

El Presidente Fujimori manifestó que dispondría su urgente evaluación a cargo de los sectores vinculados, a fin que se otorgue una respuesta respecto del trazado propuesto en el más breve plazo, de modo que permita al Gobierno de Bolivia proceder a otorgar la concesión respectiva. Igualmente, el Presidente del Perú, conforme al Memorándum de Entendimiento de marzo de 1998, dispuso que las reparticiones estatales concernidas otorguen el apoyo necesario para la obtención de las autorizaciones y permisos requeridos para la construcción y operación dentro del territorio peruano del poliducto.

Expresaron su satisfacción por la buena marcha de las acciones encomendadas a la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Titicaca - Desaguadero - Poopó y Salar de Coipasa (ALT), especialmente en lo que se refiere a la Obra de Regulación del Río Desaguadero que estará lista para mediados del próximo año.

En tal sentido, el Presidente peruano sugirió que como compensación que el Perú tendría que hacer por el gasto que efectuaría Bolivia para construir la totalidad del puente sobre el Río Desaguadero, los saldos de la Obra de Regulación sean financiados íntegramente con recursos peruanos. El Presidente boliviano tomó nota de la propuesta y se comprometió a disponer su estudio por las autoridades pertinentes de su país.

Ambos Mandatarios coincidieron en la necesidad de continuar otorgando a la Autoridad Binacional los recursos necesarios comprometidos para que ésta actúe con autonomía y fluidez dentro de un marco legal claramente definido. Atendiendo a estas consideraciones, el Presidente Banzer informó al Presidente Fujimori que se había promulgado el dispositivo legal que creaba la Comisión Nacional para Asuntos de la ALT y que el Congreso de su país ya había aprobado los Estatutos y el Reglamento de Manejo Económico y Financiero de la Autoridad.

En el ámbito amazónico común, los Jefes de Estado analizaron con interés la posibilidad de realizar proyectos y actividades de manera conjunta y coordinada en las zonas fronterizas de Tambopata - Candamo, Santuario Nacional Pampas del Heath y Parque Nacional del Madidi, que abarcan una extensión de 4'724,801 hectáreas. En ese marco, el Presidente del Perú informó a su par boliviano que, durante el último período de sesiones del Consejo Internacional de Maderas Tropicales (CIMT), del 3 al 9 de noviembre del presente año en Yokohama, Japón; la delegación peruana solicitó el apoyo financiero de esa institución para el estudio conjunto de la diversidad biológica en los parques antes mencionados, habiéndose obtenido una respuesta favorable, siempre que se presenten los proyectos correspondientes. A su vez, el Presidente Banzer felicitó a su homólogo peruano por esta importante gestión.

En este sentido, los Jefes de Estado acordaron encomendar al Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) del Perú y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, encargados de la ejecución del Plan de Acción Integrado Peruano - Boliviano (PAIPB), la formulación de los proyectos necesarios para hacer efectiva esta valiosa iniciativa que permitirá que el Perú y Bolivia desarrollen acciones concretas y debidamente financiadas para la protección de los ecosistemas del área amazónica común, complementando así los importantes esfuerzos desplegados en el altiplano.

En el mismo ámbito, ambos mandatarios coincidieron en que la culminación del estudio "Diagnóstico Regional Integrado" preparado por el Programa de Acción Integrado Peruano - Boliviano (PAIPB) para el desarrollo del espacio amazónico fronterizo, constituirá un valioso aporte, no sólo para la concreción de la iniciativa presentada por el Perú, sino también para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones asentadas en el área, mediante la definición de políticas y estrategias de desarrollo, basadas en el conocimiento y distribución de las características sociales de la población asentada en la región.

Examinaron asimismo, las actividades desarrolladas por los Ministerios de Justicia de ambos países para la ejecución del “Convenio de Cooperación Técnica entre los Ministerios de Justicia de la República del Perú y la República de Bolivia”, suscrito el 17 de noviembre de 1997. Destacaron el hecho que ambos Ministerios hayan intercambiado y aceptado sus propuestas de Plan de Trabajo a desarrollarse en el marco de este Convenio, tales como protección, defensa y promoción de los derechos humanos; intercambio de experiencias en la reforma judicial; instrumentos de lucha contra la demora en la administración de justicia; defensa pública; instrumentos normativos para la prevención y lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

Los Mandatarios acordaron adoptar las medidas necesarias para que los Ministerios de Justicia de ambos países pongan en marcha el Plan reseñado, fundamentalmente a través del intercambio de experiencias en las áreas de Conciliación y Arbitraje, Justicia Comunitaria, entre otras y el diseño de programas de capacitación en el campo de la Defensa Pública Rural Móvil, novedoso e importante sistema que el Ministerio de Justicia de Bolivia ha puesto en marcha para llegar a los lugares más recónditos de ese país y cuya puesta en operaciones en el Perú podría ser de suma utilidad.

Destacaron los resultados de la I Reunión de la Comisión Binacional de Coordinación Política, Cooperación e Integración, llevada a cabo el 30 de noviembre pasado en esta ciudad. Ambos mandatarios coincidieron en calificar a esta Comisión como un mecanismo ágil que permite abordar de manera directa los temas de la integración física, la complementación económica y comercial, la cooperación consular y migratoria, la protección del medio ambiente y la cooperación técnica; analizar los obstáculos que se presentan para el cumplimiento de estos objetivos y definir alternativas de solución a los mismos. Ambos Jefes de Estado resaltaron los valiosos aportes y sugerencias registradas en el Acta Final de tal evento.

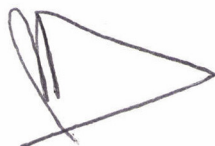
Asimismo, encomendaron a sus Cancilleres coordinar con los sectores responsables el seguimiento de las conclusiones y acuerdos a los que llegaron los Grupos de Trabajo de la Comisión Binacional, especialmente en lo que se refiere a los compromisos destinados a facilitar el tránsito de personas, bienes y vehículos en la frontera. En lo que se refiere al tema de la cooperación técnica bilateral, acordaron instruir a las instancias gubernamentales concernidas para que se concrete a la brevedad el intercambio de experiencias sobre esta materia entre los dos países, de modo tal que se dé cumplimiento a lo acordado en el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, del 27 de julio de 1996.

El Presidente Banzer renovó al señor Presidente de la República las expresiones de satisfacción del pueblo de Bolivia por la firma del Acta Presidencial de Brasilia, del 26 de octubre del presente año, manifestando que el mismo se concretó en el marco de un espíritu de diálogo destinado a fortalecer la integración, espíritu que constituye, señaló, un importante referente para la reintegración marítima de Bolivia. El Presidente Fujimori, al agradecer las expresiones del Mandatario boliviano, destacó que los Acuerdos

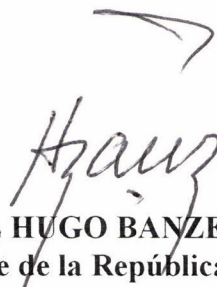
recientemente suscritos entre el Perú y el Ecuador sólo habían sido posibles después de que ambas partes reconocieron la plena validez y vigencia del Protocolo de Río de Janeiro y sus instrumentos complementarios.

El señor Presidente de la República de Bolivia, General Hugo Banzer Suárez, expresó al señor Presidente de la República del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori F., en nombre propio y el de su comitiva, su agradecimiento por la hospitalidad y atenciones brindadas por el pueblo y gobierno peruanos durante su muy grata permanencia en el país. Asimismo formuló al señor Presidente del Perú una invitación para visitar su país en el transcurso del primer semestre de 1999, a fin de realizar una reunión de seguimiento de las relaciones bilaterales, con la participación de sus respectivos equipos ministeriales.

Lima, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.



ALBERTO FUJIMORI F.
Presidente de la República del Perú



GENERAL HUGO BANZER SUÁREZ
Presidente de la República de Bolivia